

CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1512 de 2013

Carpetas Nos. 2035 de 2012 y 2156 de 2013

Comisión de Industria, Energía y Minería

REGISTRO NACIONAL DE INDUSTRIALIZADORES
Y COMERCIALIZADORES DE COBRE

Creación

FOMENTO Y PROTECCIÓN DE PARQUE INDUSTRIALES

Normas

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 13 de marzo de 2013

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Carlos Varela Nestier.

Miembros: Señores Representantes Julio Battistoni, Saúl Aristimuño, Álvaro Delgado y Walter Verri.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Mesa dará cuenta de los asuntos entrados.

En primer lugar, tenemos una invitación que realiza el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, junto con las Intendencias de Cerro Largo y de Durazno y con la empresa UPM, para la inauguración del puente Paso del Billar, sobre el arroyo El Cordobés, que tendrá lugar el próximo miércoles 20 de marzo, a la hora 11. Solicitamos a aquellos legisladores que estén interesados en participar que nos lo hagan saber a fin de coordinar el traslado con Secretaría.

En segundo término, el Poder Ejecutivo envía una invitación para la inauguración de la Planta Solar Fotovoltaica que se realizará el viernes 15 de marzo, en el departamento de Salto, a la cual tengo entendido que asistirán los Diputados Verri y Delgado. Si es necesario también coordinaremos algún medio de locomoción a través de Secretaría.

En tercer lugar, damos entrada al proyecto de ley presentado por el Diputado Delgado relativo a: "Fomento y Protección de Parques Industriales y de Servicios. Normas". Luego tomaremos los recaudos correspondientes con relación al tratamiento de este tema.

Entrando al orden del día de la Comisión, hemos recibido del Senado un proyecto que ya tiene media sanción relativo a: "Registro Nacional de Industrializadores y Comercializadores de Cobre. Creación". En el período anterior esta Comisión trabajó el tema -el proyecto original fue presentado por el ex Diputado Javier Chá-, y ahora ingresa un nuevo proyecto del Poder Ejecutivo, que tiene similitud con aquel. Simplemente, se ha simplificado el universo que abarcaba el proyecto original, refiriéndose solamente a los metales vinculados con el cobre, seguramente, por el problema de seguridad que existe a partir del robo de cables de cobre para su comercialización, fundamentalmente en el exterior.

Ahora bien, como Comisión deberíamos resolver el tipo de tratamiento que le vamos a dar a este proyecto, teniendo en cuenta los antecedentes de trabajo que ya tenemos en esta Comisión y los que se generaron en la tarea realizada por la Comisión de Industria y Energía de la Cámara de Senadores. Por lo tanto, la Mesa está a disposición de los señores Diputados a fin de establecer un cronograma de trabajo para el tratamiento de este tema.

SEÑOR DELGADO.- Estamos mirando la versión taquigráfica del Senado -que fue distribuida por Secretaría- y pensamos que un comparativo con el proyecto anterior ayudaría a visualizar las diferencias entre ambas iniciativas. La Comisión consideró profusamente el tema, habiendo invitado a una cantidad de delegaciones interesadas en este asunto. Entonces, podemos hablar del proyecto anterior, pero no de este, del que sabemos que algunas de esas delegaciones -no todas- comparecieron en el Senado y allí se votaron modificaciones al proyecto del Poder Ejecutivo. Por eso, sería un buen dato saber qué diferencia tiene este proyecto con el original del Poder Legislativo que consideramos en la Legislatura pasada, a fin de determinar el procedimiento a seguir en la invitación de las delegaciones.

Finalmente, creo que en otra columna del comparativo deberían figurar las diferencias que existen entre el proyecto que vino del Poder Ejecutivo y el que salió del Senado. En base a esto, sabríamos si las diferencias realmente son de fondo, si son diferencias cosméticas o semánticas y, en caso de ser necesario, podríamos citar a dos o tres delegaciones en una sesión para no dar un trámite largo a este proyecto. Si hay dos

o tres visiones sobre este tema, ello surgirá del comparativo y en función de ello podremos tomar resolución.

Pasando a otro tema, el señor Presidente informó que acaba de ingresar el proyecto relativo al "Fomento y Protección de Parques Industriales y de Servicios". La legislación sobre parques industriales quedó obsoleta, sin vida, no operativa o poco operativa, en función de que han tenido más éxito en su aplicación otros instrumentos de promoción de inversiones. Estamos viendo una cantidad de parques industriales en todo el país que son buenas ideas, pero terminan estando vacías de contenido. En alguna visita que ha hecho la Comisión, se han recibido reclamos en ese sentido: sé que los Intendentes están muy preocupados por este tema. Para Montevideo, pero especialmente para el interior del país, los parques industriales son mecanismos, que funcionan bien, de promoción de radicación de inversiones, con un objetivo de descentralización pero, además, con un sentido de ordenamiento territorial, de acuerdo con requisitos ambientales que hacen bien al desarrollo de las diferentes localidades. Entonces, la idea del proyecto no es encapricharse con determinado texto, sino generar un debate. En su momento la ley de parques industriales se votó por unanimidad. Ahora creo que no hay dos opiniones en el sentido de que es necesario "aggiornarla", dándole contenido, vida y utilidad a través de una buena idea sobre los parques industriales y de un marco jurídico adecuado.

No nos vamos a encaprichar en que salga el texto que presentamos; queremos impulsar el debate y, por supuesto, convocar a las autoridades del Ministerio de Industria, Energía y Minería, al señor Ministro y a la Dirección Nacional de Industrias, así como a la Comisión -integrada multidisciplinariamente por varios organismos, entre ellos, por el propio Ministerio- que da la autorización para los parques industriales. También deberíamos convocar al Congreso de Intendentes y, obviamente, a los sectores industriales: la Cámara de Industrias del Uruguay y eventualmente a los trabajadores.

Digo una vez más que la idea fue presentada con el sentido de generar un debate a fin de aprobar un proyecto de ley que sea fruto del trabajo de esta Comisión y no de un legislador en particular y ojalá que lo logremos por consenso, con lo cual estaríamos dando una buena señal.

SEÑOR VERRI.- Coincido con el señor Diputado Delgado.

Personalmente, no estuve en el Período anterior y desconozco lo que se trató en la Comisión. Por lo tanto, sugeriría que convocáramos al Ministerio de Industria, Energía y Minería y a la Dirección Nacional de Industrias para que nos expliquen el proyecto, a fin de analizar lo que aprobó el Senado y determinar si estamos de acuerdo con esa norma; creo que en eso coincidimos. A su vez, correspondería invitar a los involucrados en la materia, es decir, a quienes se les va a aplicar esta ley.

Coincido en que las comparecencias deben tener lugar en una sola jornada; si fuera posible, sugeriría que la reunión se realizase con posterioridad al 10 de abril, que es la fecha que está fijada para tratar el proyecto de ley de minería de gran porte, en función de que los actores se repiten. Hay tres integrantes de la Comisión de Industria, Energía y Minería, que también integramos la Comisión Especial que está estudiando el proyecto de minería de gran porte y en esos días estaremos con mucho trabajo. A su vez, las Secretarias también son las mismas; por lo tanto sugeriría tratar este proyecto una vez que la Comisión de megaminería termine con el tratamiento de la otra iniciativa, no porque tengan vinculación sino, como dije, por la repetición de actores.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con las recomendaciones que realizan los señores Diputados, que creo son de recibo, corresponde solicitar a Secretaría la confección del comparativo que se ha pedido.

Asimismo, si hay acuerdo, procedería votar el anexo de las Carpetas Nº 2035 y Nº 2215, que es la que contiene todos los antecedentes.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro en cuatro: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

La Mesa entiende que es razonable la solicitud del señor Diputado Verri. Teniendo en cuenta la composición de ambas Comisiones y la importancia del tema de la megaminería -sé cuál es la carga horaria que implica el trabajo en esa Comisión-, creo que perfectamente podemos contemplar el pedido efectuado. De todas maneras con la solicitud del comparativo -que podríamos estar recibiendo en la primera sesión del mes de abril- ya estaríamos adelantando parte del trabajo, y allí estaríamos en condiciones de establecer el cronograma de visitas, con las características señaladas por los señores Diputados. Inclusive, en estos días tendríamos tiempo para leer los antecedentes y determinar si es necesario profundizar en alguna línea de trabajo.

(Apoyados)

——Finalmente, corresponde informar que dentro de los asuntos a estudio de la Comisión hay por lo menos tres Carpetas -la Nº 1219 de 2006, la Nº 2211, de 2007 y la Nº 2475, de 2008- que, de acuerdo con el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, estarían en condiciones de ser archivadas automáticamente, teniendo en cuenta el plazo de su presentación y que no han sido tratadas.

De todas maneras -este es un tema que ya hemos planteado en la Comisión en más de una oportunidad-, como cada uno de estos asuntos tiene un autor, y no queremos lesionar a ningún señor legislador ni a ningún sector partidario, la Mesa sugiere al señor Diputado Delgado que consulte a sus correligionarios con relación a los dos primeros puntos señalados y lo mismo al señor Diputado Verri, con respecto al tercer tema, para saber si hay disposición de reflotar alguno de esos asuntos; de lo contrario, de acuerdo con lo que establece el Reglamento, en la próxima sesión procederíamos a archivarlos.

Asimismo, se solicita que analicemos colectivamente el resto de los asuntos pendientes porque, si bien existen algunos para los que todavía no se ha cumplido el plazo que establece el artículo 147 del Reglamento, quizás estemos en condiciones de archivarlos teniendo en cuenta la temática que involucran, a los efectos de que no figure dentro de los antecedentes de la Comisión un listado de temas que parecería indicar que no nos dedicamos a ellos cuando, simplemente, se trata de proyectos que han quedado fuera de tiempo o del interés de quienes los impulsaron en su momento. Por tanto, si hay acuerdo, en la próxima sesión revisaríamos este listado a fin de tomar decisión al respecto.

(Apoyados)

——No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠